



**INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE
JALISCO**

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN
AD-IIEG-01-2021**

En Zapopan, Jalisco, en las Oficinas del **Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco**, ubicado en Calzada de los Pirules No. 71, Col. Cd. Granja, siendo las 10:00 horas del día 18 de mayo de 2021, con la finalidad de llevar a cabo la resolución de la Adjudicación Directa AD-IIEG-01-2021 "**RENOVACIÓN LICENCIAS ARCGIS**" se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO, en forma virtual, se establece lo siguiente:

ANTECEDENTES:

El día 29 de abril de 2021 la Coordinación General de Administración del IIEG recibió la documentación (Solicitud, Validación, Investigación de Mercado, Carta de único Proveedor y Certificado de Disponibilidad Presupuestal) de la Adjudicación directa **AD-IIEG-01-2021 "RENOVACIÓN LICENCIAS ARCGIS"**.

El IIEG dentro de su plan de adquisiciones para el 2021 tiene considerado hacer la compra de herramientas informáticas que garantizan las funciones de las Unidades que lo conforman, en este caso para la generación de productos georreferenciados, destinados para beneficio de la administración pública, academia y sociedad en general. Uno de los valores por los que se rige el Instituto es la legalidad en el uso de herramientas informáticas y es por ello que este proyecto busca contar con versiones regularizadas y actualizadas de los productos ArcGIS utilizados por la Unidad de Información Geográfica Ambiental para el cumplimiento de sus objetivos. Siendo que los productos en comento están a punto de vencer, es que resulta imprescindible contar con esta renovación para 2021-2022, por los motivos descritos con anterioridad.

En la investigación de mercado se observó que se cuenta sólo con una cotización debido a que el proveedor es el único autorizado por el fabricante para distribuir sus productos en México, del cual se mostró el certificado de proveedor único, por lo que ningún otro proveedor pudo cotizar.

Es importante reiterar la conveniencia técnico-económica de la modalidad de actualización/mantenimiento de licencias que se está solicitando, dado que, si no se renueva, posteriormente se tendrían que comprar a precio de adquisición nueva, misma que sería más onerosa en una proporción importante.

Por último, el techo presupuestal para esta adjudicación es de **180,000.00 pesos (Ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.)** de proyecto MIR y Remanentes de Ingresos Propios ejercicios anteriores, debidamente autorizado por la Junta de Gobierno de este organismo, reflejado en los Programas Anuales de Adquisiciones para el ejercicio 2021.





DICTAMEN/FALLO

Con fundamento en el artículo 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que dice:

- I. Se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite;

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 74 fracción 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra indica: “Las adjudicaciones directas deberán ser autorizadas por el Comité del ente público.”, el Comité aprueba la Adjudicación Directa **AD-IIEG-01-2021 “RENOVACIÓN DE LICENCIAS ARCGIS”**, al proveedor **Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.** por la cantidad de **\$177,219.00 (Ciento setenta y siete mil doscientos diecinueve pesos 00/100 m.n.) IVA Incluido.**

ACUERDOS:

El Comité instruye a Ernesto Gaspar Cabrera Secretario Técnico:

- a) Notificar del fallo al licitante adjudicado y solicitar los documentos necesarios para generar la orden de servicio correspondiente.
- b) Publicar en el portal www.iieg.gob.mx la presente Acta.
- c) Publicar en el Portal de Transparencia los documentos del proceso.

FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES

Comité de Adquisiciones del IIEG:

| | | |
|------------------------------|--------------------|--|
| Lic. Joaquín Gallegos Tejeda | Presidente | |
| Lic. Ernesto Gaspar Cabrera | Secretario Técnico | |



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



| | | |
|---------------------------------------|--|--|
| Lic. Mónica N. García Rangel | Coordinador de Recursos Financieros y Control Presupuestal del IIEG | |
| Lic. Daniel Alejandro Alvarado Pelayo | Vocal CANACO | |
| Lic. José Ochoa Domínguez | Vocal COPARMEX | |
| C.P. David Berrospe Llamas | Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. | |
| Lic. Ana Luisa Castro Zepeda | Representante de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco. | |
| Lic. César Damián Macías Chávez | Representante de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco. | |
| Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz | Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco. | |

